

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a veintiséis de mayo del dos mil veinticinco, con fundamento en la Fracción XIII del Artículo 174 y del Artículo 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se levanta la presente Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de las **Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.**

En el interior de la *Sala "Atrás del Escudo"* de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, y previa convocatoria según lo establecido en el numeral 179 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, se reunieron las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas; por cuanto a la **Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad** se reunieron de forma presencial las Diputadas **Leticia Rodríguez Armenta** en su calidad de presidenta y la Diputada **Leticia Mosso Hernández** en su calidad de Vocal, mientras que los Diputados **Alejandro Bravo Abarca, Jesús Eugenio Urióstegui García y Juan Valenzo Villanueva** presenciaron la sesión vía Zoom; mientras que por la **Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación**, estuvieron de forma presencial el Diputado **Héctor Suárez Basurto** en su calidad de Presidente y la Diputada **Leticia Mosso Hernández** en su calidad de Secretaria de dicha Comisión, mientras que los Diputados **Carlos Eduardo Bello Solano, Arturo Álvarez Angli y Robell Urióstegui Patiño** presenciaron la Sesión vía Zoom; a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas, bajo el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN

- 1) Pase de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Asunto a tratar:
 - a. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO: ÚNICO**". El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los 84 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que en el ámbito de sus competencias y atendiendo a sus capacidades presupuestarias, **realicen las acciones necesarias a fin de procurar la creación de una unidad**



PODER LEGISLATIVO

administrativa encargada de la atención de las personas con discapacidad, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 26 de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Asimismo, **se les solicita** que, en un plazo de **30 días naturales**, informen a esta Soberanía si cuentan con esta unidad administrativa; en caso de no contar con ella, informen sobre las acciones administrativas y presupuestales que se están realizando para el cabal cumplimiento al Artículo 109 Bis 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero."

4) Clausura de la sesión."

La **Diputada Leticia Rodríguez Armenta**, en su calidad de **Presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad** como Comisión Coordinadora, siendo las **diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, del veintiséis de mayo del dos mil veinticinco**, declaró formalmente iniciada la sesión; por tal motivo concedió el uso de la palabra al Diputado **Héctor Suárez Basurto, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación**, en su calidad de Secretario, a efecto de realizar el pase de lista correspondiente; hecho lo anterior, el Diputado Héctor Suárez Basurto hizo constar que se encontraban de forma física al interior de la Sala "Atrás del Escudo", 2 Diputadas integrantes de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, mientras que 3 Diputados más de forma virtual; asimismo hizo constar que se encontraban de forma física 2 Diputados de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, mientras que 3 Diputados más de forma virtual.

Dada cuenta anterior, la Diputada **Leticia Rodríguez Armenta**, con fundamento en el Artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y por válidos todos los acuerdos que se tomen en dicha sesión.

Como siguiente punto a desahogar, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario a efecto de dar lectura al orden del día; mismo que fue sometido a consideración de los integrantes miembros de las Comisiones Unidas, el cual fue aprobado por unanimidad de votos; teniendo así por desahogados los puntos marcados con los números 1 y 2.

Enseguida, el Diputado Secretario por instrucciones de la Diputada Presidenta, dio cuenta que el siguiente punto a desahogar era el marcado con el número: **3) Asunto a tratar: inciso a) Análisis, discusión y en su caso aprobación del "DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO: ÚNICO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y a la autonomía municipal, formula un atento y respetuoso exhorto a los 84 Ayuntamientos del Estado y al Concejo**



PODER LEGISLATIVO

Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para que en el ámbito de sus competencias y atendiendo a sus capacidades presupuestarias, **realicen las acciones necesarias a fin de procurar la creación de una unidad administrativa encargada de la atención de las personas con discapacidad**, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 26 de la Ley Número 817 para las Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero. Asimismo, **se les solicita** que, en un plazo de **30 días naturales**, informen a esta Soberanía si cuentan con esta unidad administrativa; en caso de no contar con ella, informen sobre las acciones administrativas y presupuestales que se están realizando para el cabal cumplimiento al Artículo 109 Bis 2 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero."; mismo que al ser sometido a consideración de los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas y al no haber modificaciones u observaciones al respecto, se sometió a su votación, el cual fue aprobado por unanimidad de votos. Teniendo así por desahogado dicho punto número 3) del orden del día.

Finalmente, y dada cuenta del Diputado Secretario, que el siguiente punto a tratar de acuerdo al orden del día era el marcado con el número **4) Clausura de la Sesión**, y toda vez que ningún integrante de las Comisiones Unidas de Atención a las Personas con Discapacidad y de Asuntos Políticos y Gobernación, manifestaron su deseo de hacer uso de la palabra, siendo las **diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del día lunes veintiséis de mayo del dos mil veinticinco**, la Diputada Presidenta de la Comisión coordinadora, declaró concluida la presente sesión, instruyendo a la Secretaria Técnica procediera a la elaboración del acta correspondiente y a los trámites correspondientes respecto del dictamen aprobado.

COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ASUNTOS POLÍTICOS Y GOBERNACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.



DIP. LETICIA RODRÍGUEZ ARMENTA
PRESIDENTA



DIP. HÉCTOR SUÁREZ BASURTO
SECRETARIO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 26 de Mayo de 2025.

